

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

17513 *Resolución de 24 de octubre de 2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Reales Decretos 1312/2007 y 1313/2007, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a los mismos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 24 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 5 de octubre de 2011, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como Anexo I a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales.

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; los Reales Decretos 1312/2007 y 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a los mismos; los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de julio); el Reglamento de los Concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios entre Acreditados (aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2008 y publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de diciembre de 2008); y en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de ésta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector. A estos efectos, durante el mes de agosto no tendrán lugar actuaciones de la Comisión.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplido los dieciséis años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

e) Estar acreditado de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece el sistema de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos respectivos. Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, los funcionarios y funcionarias de los Cuerpos docentes de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para Profesores Titulares de Universidad los actuales Catedráticos de Escuela Universitaria y los profesores que se hubiesen habilitados como Catedráticos de Escuela Universitaria.

Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos los profesores de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Catedrático o de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del interesado. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente será estimado por la Comisión encargada de resolver el concurso.

2.2 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1 Las solicitudes, dirigidas al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, se presentarán en el Registro General de esta Universidad (Real Casa de la Misericordia, Calle Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real) o en la forma establecida en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, según modelo anexo II que se acompaña (disponible en <http://www.uclm.es>), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Derechos de examen: los aspirantes deberán abonar la cantidad de 24,04 euros en concepto de derechos de examen, de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. El ingreso deberá efectuarse en la cuenta 2105/2044/13/1242006850 de la Caja Castilla-La Mancha, oficina principal de Ciudad Real (calle General Aguilera, 10, 13001 Ciudad Real), haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (cuerpo, área y número). El ingreso podrá efectuarse en metálico o transferencia bancaria.

Estarán exentos del pago de la tasa de examen, de acuerdo con la Ley 50/1998, 30 de diciembre:

a) Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 %, quienes expresamente acreditarán junto con la solicitud de participación, su condición y grado de discapacidad legalmente reconocido.

b) Los aspirantes que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la oficina del servicio público de empleo correspondiente, en cuanto a la acreditación de las rentas se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del aspirante. Ambos documentos deberán acompañarse a la instancia de participación.

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad, y en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no esta separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o esta a su cargo.

b) Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el apartado 2.1.e) de la presente convocatoria.

c) Ejemplar del recibo de ingreso debidamente diligenciado por la entidad bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

Las personas exentas del pago de la tasa por discapacidad igual o superior al 33% deberán adjuntar fotocopia compulsada de la Calificación de la Minusvalía.

En ningún caso la realización del ingreso en cuenta o la transferencia bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en el apartado 3.1 de la presente convocatoria.

Procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

3.4 El sello o acreditación de compulsas expresará la fecha en que se practicó, así como la identificación del órgano y de la persona que expiden la copia compulsada, de acuerdo con el párrafo 2.º del artículo 8.2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se regula, en el ámbito de la Administración General del Estado, entre otras, la expedición de copias de documentos.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.6 El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho domicilio.

3.7 Las fechas de los anteriores documentos, así como los de sus compulsas, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del mismo.

4. Admisión de aspirantes.

4.1 Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Esta resolución será remitida a todos los aspirantes por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido alguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

4.2 Al término de dicho plazo si hubiera de producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

4.3 Únicamente procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

5. Comisiones.

5.1 Los concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios serán resueltos en la Universidad de Castilla-La Mancha por las comisiones que se especifican en el Anexo III, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 5 de octubre de 2011, y constituidas de acuerdo con lo establecido en el Art. 70 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5.2 Las Comisiones deberán constituirse, por convocatoria de su Presidente, en un plazo no superior a tres meses, a contar desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para ello, el Presidente de la Comisión, con una antelación mínima de quince días naturales, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma, indicando el día, hora y lugar previo para dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

5.3 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación. La apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo de cinco días, a contar desde la recepción de la renuncia, actuándose a continuación, en su caso, según el procedimiento establecido en el apartado 5.5 de la presente convocatoria.

5.4 En el caso en que concurran los motivos de abstención a que se refiere el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a que se refiere el artículo 29 de la citada Ley 30/1992, el recusado manifestará en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación si se da o no en él la causa alegada. Si niega la causa de recusación, el Rector de la Universidad resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra esta resolución no se podrá presentar reclamación alguna, sin perjuicio de que se alegue la misma al interponer posteriores recursos.

5.5 En los casos de abstención, recusación o de causa justificada que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el caso excepcional de que también en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de impedimento citado anteriormente, su sustitución se realizará por orden correlativo entre el resto de suplentes. Si tampoco fueran posibles estas sustituciones, se procederá a nombrar nuevo suplente por la Universidad.

6. Procedimiento de celebración de los concursos.

6.1 Transcurrido el plazo establecido para la constitución de la Comisión, sin que esta se haya constituido, el Rector procederá de oficio o a instancia de parte interesada a la sustitución del Presidente de la Comisión, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad de Castilla - La Mancha.

6.2 En el acto de constitución, la Comisión, por mayoría de sus miembros, fijará los criterios que se utilizarán para la valoración de las pruebas, que hará público antes del acto de presentación de los candidatos, y determinará el día, hora y lugar en que se celebrarán las pruebas, así como cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban ser comunicadas a los participantes en el concurso.

Los acuerdos de la Comisión deberán ser comunicados a todos los interesados, en el acto de presentación.

6.3 Las pruebas podrán comenzar el mismo día del acto de presentación o, como máximo, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

6.4 La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

6.5 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente éste será sustituido por el Profesor más antiguo conforme al siguiente orden de prelación de Cuerpos: Catedrático de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria.

6.6 Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros, incluido el presidente.

6.7 Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en alguna de las pruebas correspondientes a algunos de los concursantes cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

6.8 Si una vez comenzada la primera prueba la Comisión quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión por el procedimiento establecido en los artículos anteriores y en la que no podrán incluirse los miembros de la primera que hubieran cesado en esta condición.

6.9 Las Comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.

6.10 Las actuaciones administrativas de la Comisión corresponderán al Secretario de la misma. La gestión económica que derive de la actuación de la Comisión corresponderá al Administrador del Centro donde se celebren las pruebas.

6.11 En los supuestos de embarazo de riesgo, baja por maternidad o paternidad, el día señalado para la celebración de las pruebas podrá ser cambiado hasta que cese la causa que motivara la imposibilidad del aspirante a concurrir a las pruebas.

7. Pruebas.

7.1 En el acto de presentación, los concursantes admitidos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo anexo IV que se acompaña (disponible en <http://www.uclm.es>), y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto Docente y de Investigación, por quintuplicado, que el candidato se propone desarrollar conforme al perfil de la plaza.

7.2 En el acto de presentación, que será público, se determinará, mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente se fijará el plazo durante el cuál los candidatos y candidatas podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes.

7.3 La primera prueba será pública y comenzará, en el plazo máximo de 15 días a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, tanto para los concursos de Profesor/a Titular como de Catedrático/a, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma, durante un tiempo máximo de dos horas, de su Currículum Vitae y del Proyecto Docente e Investigador que propone.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que se manifieste su parecer, favorable o desfavorable, a que el candidato pase a la segunda prueba. A continuación, la Comisión procederá a calificar y puntuar numéricamente (uno a diez puntos) a cada uno de los candidatos. En cualquier caso, para que un candidato pueda pasar a la segunda prueba será requisito imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación de 5 puntos y contar con el informe favorable de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la Comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

7.4 La segunda prueba será pública y consistirá, para los concursos a Profesor/a Titular de Universidad, en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos, de un tema del programa presentado por el candidato en el Proyecto Docente y elegido por él. En los concursos a Catedráticos/as de Universidad, esta segunda prueba consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos horas, de un Trabajo Original de Investigación realizado por el candidato, sólo o en equipo, en este último caso como Investigador Principal del trabajo de investigación, lo que deberá quedar documentalmente certificado. A este respecto y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado de dicho trabajo, en el caso de concursos a cuerpos de Catedráticos/as de Universidad, y un resumen por quintuplicado del tema elegido por el concursante, en el caso de los concursos al cuerpo de Titular de Universidad. Finalizada la prueba, la Comisión procederá a calificar y puntuar numéricamente (uno a diez puntos) a cada uno de los candidatos.

En los casos de plazas relacionadas con las lenguas y literaturas extranjeras pertenecientes a las Áreas del Departamento de Filología Moderna, esta segunda prueba podrá realizarse en la lengua objeto de la convocatoria de la plaza. En lo referente a las plazas adscritas al Área de «Estudios Árabes e Islámicos», las comisiones evaluadoras del concurso establecerán la lengua en la que podrá realizarse la segunda prueba.

Finalizadas las dos pruebas, la Comisión, hallará la media ponderada de las calificaciones obtenidas en ambas pruebas, para cada candidato que haya superado la primera prueba, a efectos de determinar el orden de preferencia de los candidatos que hayan superado las pruebas. En cualquier caso, para que un candidato supere las pruebas será requisito imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación media de 5 puntos.

En caso de empate en la puntuación entre varios candidatos se dará preferencia al sexo infrarepresentado en el área o de haberlo, al candidato con un grado de discapacidad de, al menos, un 33 %, siempre que la misma no impida el normal desarrollo de sus actividades docentes e investigadoras.

7.5 Los criterios objetivos generales de valoración para la adjudicación de las plazas a los que se refiere el apartado 6.2, serán los siguientes:

a) Primera Prueba.

Respecto del historial académico, docente e investigador:

1. Se valorarán los méritos recogidos en el Anexo del Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, teniendo en consideración la capacidad del candidato para la exposición y defensa de los mismos.

Respecto del Proyecto Docente e Investigador:

1. Adecuación del Proyecto Docente e Investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso.

2. Solidez y coherencia del Proyecto Docente en términos de su contenido, recursos docentes propuestos para su ejecución e imbricación con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta.

3. Contenido científico-técnico del Proyecto Investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina.

4. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

b) Segunda prueba.

Para el acceso al cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad:

1. Dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva en la misma.

2. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

Para el acceso al cuerpo de Catedráticos/as de Universidad:

1. Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina.

2. Rigor en la presentación y en el tratamiento de trabajo.

3. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

La Comisión tendrá en cuenta que a la primera prueba deberá asignársele un valor igual o superior que a la segunda, pudiendo llegar hasta el doble del valor de ésta.

7.6 Las actuaciones de la Comisión deberán realizarse en el Centro al que corresponda la plaza convocada, si bien, previa solicitud motivada y por escrito del Presidente, el Rector podrá autorizar a que se celebren en sede distinta.

8. Propuesta y Nombramiento.

8.1 Las comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos, por orden de preferencia, para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de las pruebas.

En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, el Secretario de la misma entregará en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación presentada por cada candidato.

8.2 Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, una vez que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 10 de la presente convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

En caso de que el concursante propuesto no presente oportunamente la documentación requerida, el Rector de la Universidad procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado.

8.3 Los nombramientos serán igualmente comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.4 El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo y área de conocimiento.

8.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios. En los supuestos de embarazo de riesgo, baja por maternidad o paternidad, el plazo señalado para la toma de posesión podrá ser ampliado hasta que cese la causa que motivara la imposibilidad del candidato para tomar posesión.

8.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso a que se refiere la presente convocatoria deberá desempeñarse al menos durante dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso a efectos de obtener una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad.

8.7 Los concursantes que no hayan sido propuestos para ser nombrados para la plaza no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

9. Comisión de Reclamaciones.

9.1 Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al de concluir la actuación de la Comisión.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento para la plaza afectada por la reclamación, hasta su resolución.

9.2 Dicha reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, designada en la forma establecida en sus Estatutos.

9.3 La Comisión de Reclamaciones estará presidida por el Catedrático de Universidad más antiguo y ejercerá las funciones de Secretario el Catedrático de Universidad con menor antigüedad.

9.4 La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en las mismas.

9.5 La Comisión de Reclamaciones examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector/a dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

10. Presentación de documentos

10.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo establecido en el apartado 8.2 de la presente convocatoria, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/99 de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás estados miembros de la Unión Europea.

b) Fotocopia compulsada del título académico requerido para la plaza que ha sido propuesto.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes y asistenciales.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

d) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1018/80, de 19 de mayo de 1980.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

10.2 Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Ciudad Real, 24 de octubre de 2011.–El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo I

Convocatoria 2011/D/FC/CA/6 Resolución por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios

Forma de selección: Concurso De Acceso

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G106003/DF010718	Profesor/A Titular De Universidad Perfil de la Plaza: Narrativa Norteamericana II; Lengua Y Literatura Desde Una Perspectiva De Género	C08	Filología Moderna	Filología Inglesa
Centro destino: Facultad De Letras De Ciudad Real				
G106003/DF010719	Profesor/A Titular De Universidad Perfil de la Plaza: Gramática Inglesa I Y II	C08	Filología Moderna	Filología Inglesa
Centro destino: Facultad De Letras De Ciudad Real				
G110003/DF010708	Profesor/A Titular De Universidad Perfil de la Plaza: Historia Universal Contemporánea	C08	Historia	Historia Contemporánea
Centro destino: Facultad De Letras De Ciudad Real				
G110041/DF010707	Profesor/A Titular De Universidad Perfil de la Plaza: Historia Medieval	C08	Historia	Historia Medieval
Centro destino: Facultad De Humanidades De Toledo				
G117082/DF010715	Profesor/A Titular De Universidad Perfil de la Plaza: Docencia En Química Física E Investigación En Fotoquímica Y Fotobiología Centro de investigación: Instituto Nanociencia, Nanotec. (Inamol)	C08	Química Física	Química Física
Centro destino: Facultad Cc. Ambientales Y Bioquímica To				
G124004/DF010722	Profesor/A Titular De Universidad Perfil de la Plaza: Docencia En Bioquímica E Investigación En Diabetes Y Obesidad	C08	Química Inorg., Org., Y Bioquímica Y Biología Molecular Bioq.	Química Inorg., Org., Y Bioquímica Y Biología Molecular
Centro destino: Facultad De Cc. Químicas De Ciudad Real				
G126032/DF010709	Profesor/A Titular De Universidad Perfil de la Plaza: Historia Del Arte Moderno	C08	Historia Del Arte	Historia Del Arte
Centro destino: Facultad De Humanidades De Albacete				
G129082/DF010701	Profesor/A Titular De Universidad Perfil de la Plaza: Docente: Zoología; Investigador: Ictiología	C08	Ciencias Ambientales	Zoología
Centro destino: Facultad Cc. Ambientales Y Bioquímica To				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G131022/DF010700	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Análisis Económico Y Finanzas	Fundamentos Del Análisis Económico
Perfil de la Plaza: Microeconomía Intermedia Y Economía De La Salud				
Centro destino: Fac. Cc. Jurídicas Y Sociales De Toledo				
G132015/DF010705	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Eco.Pol/ Hac. Pub.,Est.Eco./Emp Y Pol Ec	Economía Aplicada
Perfil de la Plaza: Estadística Empresarial				
Centro destino: Facultad De Cc. Econ. Y Empr. Albacete				
G132022/DF010706	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Eco.Pol/ Hac. Pub.,Est.Eco./Emp Y Pol Ec	Economía Aplicada
Perfil de la Plaza: Estadística Empresarial				
Centro destino: Fac. Cc. Jurídicas Y Sociales De Toledo				
G132037/DF010704	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Eco.Pol/ Hac. Pub.,Est.Eco./Emp Y Pol Ec	Economía Aplicada
Perfil de la Plaza: Estadística Empresarial				
Centro destino: Facultad De Cc. Sociales De Cuenca				
G133015/DF010703	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Eco .Esp. E Int.,Economét. E Hª E Ins.Ec	Economía Aplicada
Perfil de la Plaza: Métodos Y Modelos Econométricos				
Centro destino: Facultad De Cc. Econ. Y Empr. Albacete				
G134054/DF010711	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Sistemas Informáticos	Lenguajes Y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Sistemas Operativos I				
Centro destino: E.S. De Ingeniería Informática Albacete				
G134054/DF010712	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Sistemas Informáticos	Lenguajes Y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Sistemas Inteligentes				
Centro destino: E.S. De Ingeniería Informática Albacete				
G134054/DF010713	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Sistemas Informáticos	Lenguajes Y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Interacción Persona-Ordenador				
Centro destino: E.S. De Ingeniería Informática Albacete				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G134055/DF010716	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Sistemas Informáticos	Arquitectura Y Tecnología De Computadores
Perfil de la Plaza: Informática Industrial				
Centro de investigación: Ins. Inves. En Informática Ab (I3a)				
Centro destino: Escuela De Ingenieros Industriales Ab				
G135033/DF010714	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Tecnologías Y Sistemas De Información	Lenguajes Y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Bases De Datos				
Centro destino: Escuela Superior De Informática C. Real				
G135033/DF010717	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Tecnologías Y Sistemas De Información	Lenguajes Y Sistemas Informáticos
Perfil de la Plaza: Ingeniería Del Software I				
Centro de investigación: Ins.Tecnol. Y Sist. Información (Itsi)Cr				
Centro destino: Escuela Superior De Informática C. Real				
G139022/DF010702	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Derecho Del Trabajo Y Trabajo Social	Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social
Perfil de la Plaza: Derecho Del Trabajo I Y II				
Centro destino: Fac. Cc. Jurídicas Y Sociales De Toledo				
G141028/DF010710	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Ing. Elec. Electro, Automática Y Comun.	Ingeniería De Sistemas Y Automática
Perfil de la Plaza: Regulación Automática, Electrónica De Potencia				
Centro destino: E.T.S. Ingenieros Industriales C. Real				
G142027/DF010720	Profesor/A Titular De Universidad Prof. Titular De Universidad	C08	Ciencia Y Tgja. Agroforestal Y Genética	Producción Animal
Perfil de la Plaza: Producción Animal I. Investigación En Tecnologías De La Reproducción Animal				
Centro de investigación: Instituto Recursos Cinegéticos (Irec)				
Centro destino: E.T.S. Ingenieros Agrónomos De Albacete				

ANEXO II


UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA
INSTANCIA DE PROFESORADO ORDINARIO

Excmo. y Magfco. Sr. Rector

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Código de Plaza:

Cuerpo Docente:

Área de conocimiento:

Departamento:

Centro:

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:

Fecha de convocatoria: de de 200 (BOE de de de 200)

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio				Teléfono
Municipio		Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal	
Situación: Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>				

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención

III. DATOS ACADÉMICOS (continuación)

Docencia previa:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Ingreso/Transferencia Bancaria

Fecha

Número de recibo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso a la plaza de:
en el área de conocimiento de:
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de Carácter personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de un fichero de la Universidad cuya finalidad es la gestión de personal y podrían ser cedidos de acuerdo con las leyes vigentes.
Asimismo le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, Número 50, 13071 Ciudad Real, adjuntado copia de documento que acredite su identidad.

En a de de 200 .

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

Don , con documento nacional de identidad número declara, bajo su responsabilidad, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200 .

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo III - Composición del órgano de selección por plaza

Resolución por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G106003/DF010718 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Filología Inglesa	Filología Moderna
Comisión Pdi			
Presidente Titular	05212940-J	Ozielbo Rajkowska, Barbara	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	22541243-R	Manuel Cuenca, Carmen	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Titular	46311031-W	Carabi Ribera, Angels	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	27511082-T	Fernández Sanchez, Jose Francisco	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	43800102-Y	Suárez Toste, Ernesto Jesus	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	00687856-H	Durán Giménez-Rico, Isabel	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	16298572-J	Ibarraran Vigalondo, Amaya	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	36978467-X	Martín Alegre, Sara	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	04575486-G	Moya Guijarro, Arsenio Jesus	Catedrático/A De E.U.
Secretario Suplente	52548357-G	Relaño Pastor, Ana María	Prof. Titular De Universidad
			Universidad De Málaga
			Universidad De Valencia
			Universidad De Barcelona
			Universidad De Almería
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Complutense De Madrid
			Universidad Del País Vasco
			Universidad Autónoma De Barcelona
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G106003/DF010719 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Filología Inglesa	Filología Moderna
Comisión Pdi			
Presidente Titular	18021524-N	Mairal Usón, Ricardo	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	16535060-S	Ruiz De Mendoza Ibáñez, Francisco Jose	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	04576344-B	Tejedor Martínez, Cristina	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	18936443-Z	Caballero Rodríguez, Maria Del Rosario	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	04575486-G	Moya Guijarro, Arsenio Jesus	Catedrático/A De E.U.
Presidente Suplente	12244181-Q	Lázaro Lafuente, Luis Alberto	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	05391538-Q	Molina Plaza, Silvia	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	50050514-F	Cruz Cabanillas, Isabel De La	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	52548357-G	Relaño Pastor, Ana Maria	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	05903618-R	Díaz Vera, Javier Enrique	Prof. Titular De Universidad
			Univ. Nacional De Educación A Distancia
			Universidad De La Rioja
			Universidad De Alcalá De Henares
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Alcalá De Henares
			Universidad Politécnica De Madrid
			Universidad De Alcalá De Henares
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G110003/DF010708 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Historia Contemporánea	Historia
Comisión Pdi			
Presidente Titular	24071082-H	Pérez Garzón, Juan Sisinio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	22630733-K	Aguado Higon, Ana María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	54143060-W	Díaz Sanchez, Pilar	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	01083917-L	Hernández Sandoica, Helena	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	05631230-W	Alía Miranda, Francisco	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	16253285-J	Rivera Blanco, Antonio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	05613651-H	Ladrón De Guevara Flores, María Paz	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	05167338-C	Ortiz Heras, Manuel	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	00244041-B	Niefa Cristóbal, Gloria	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	03771449-R	Sánchez Sánchez, Isidro	Prof. Titular De Universidad
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Valencia
			Universidad Autónoma De Madrid
			Universidad Complutense De Madrid
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Politécnica De Valencia
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Complutense De Madrid
			Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G110041/DF010707 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Historia Medieval	Historia
Comisión Pdi			
Presidente Titular	12139097-L	Ladero Quesada, Miguel Ángel	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	01383518-E	Asenjo Gonzalez, María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	01391077-Z	Ruiz Gómez, Francisco	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	15227598-B	Izquierdo Benito, Ricardo	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	75008966-D	Muñoz Fernández, Ángela	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	51873903-W	Nieto Soria, José Manuel	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	05353945-M	Ayala Martínez, Carlos De	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Suplente	13911481-T	Guijarro Gonzalez, Susana	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	00802078-E	Rabade Obrado, María Del Pilar	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	18958294-S	Igual Luis, David	Prof. Titular De Universidad
			Universidad Complutense De Madrid
			Universidad Complutense De Madrid
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Complutense De Madrid
			Universidad Autónoma De Madrid
			Universidad De Cantabria
			Universidad Complutense De Madrid
			Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G117082/DF010715 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Química Física	Química Física
Comisión Pdi			
Presidente Titular	03902105-V	Douhal A, Abderrazzak	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	05617089-Y	Santos Peinado, Lucia	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Titular	40297410-F	Moreno Ferrer, Miquel	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	05383200-G	Mateo Martínez, Carmen Reyes	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	03864852-R	Organero Gallego, Juan Angel	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	74355160-R	Albaladejo Pérez, José	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	05660317-V	Salgado Muñoz, María Sagrario	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	36965762-R	Branchadell Gallo, Vicenç	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Suplente	46118937-G	Sodupe Roure, María	Catedrático/A De Universidad
Secretario Suplente	12347535-P	Mucientes Balado, Antonio	Prof. Titular De Universidad
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Autónoma De Barcelona
			Universidad Miguel Hernández De Elche
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Autónoma De Barcelona
			Universidad Autónoma De Barcelona
			Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G124004/DF010722 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Bioquímica Y Biología Molecular	Química Inorg., Org., Y Bioq.
Comisión Pdi			
Presidente Titular	23569559-X	Machado De La Quintana, Alberto	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	00782567-S	Satrustegui Gil-Deigado, Jorgina	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	00270652-B	Bogonez Peláez, Elena	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	05214426-G	Carrascosa Baeza, José María	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	50285537-Q	Arribas Mocoora, Carmen	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	02849069-J	Ros Pérez, Manuel	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	05377995-C	Blanco Morales, Pablo	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	51650583-N	Martínez Martínez, María Del Carmen	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	27284820-N	Ayala Gomez, Antonio	Catedrático/A De Universidad
Secretario Suplente	50166379-K	Arco Martínez, Araceli Del	Prof. Titular De Universidad
			Universidad De Sevilla
			Universidad Autónoma De Madrid
			Universidad Autónoma De Madrid
			Universidad Autónoma De Madrid
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Rey Juan Carlos
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad Rey Juan Carlos
			Universidad De Sevilla
			Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G126032/DF010709 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Historia Del Arte	Historia Del Arte
Comisión Pdi			
Presidente Titular	51314404-R	Cortés Arrese, Miguel	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	08803845-C	Terrón Reynolds, Teresa	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Titular	31668702-W	Navarrete Prieto, Benito	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	28354818-G	Pleguezuelo Hernández, Alfonso	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	03426613-G	Martínez-Burgos Garcia, Palma	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	27435365-E	Sánchez Martínez, José Antonio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	16785683-F	Sainz Magaña, Elena	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	25142898-B	Hernández Martínez, Ascensión	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	07474527-X	Calvo Capilla, Susana	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	09662594-H	Llamazares Rodríguez, Fernando	Prof. Titular De Universidad
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Extremadura
			Universidad De Alcalá De Henares
			Universidad De Sevilla
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Castilla-La Mancha
			Universidad De Zaragoza
			Universidad Complutense De Madrid
			Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G129082/DF010701 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Zoología	Ciencias Ambientales
Comisión Pdi			
Presidente Titular	10804240-J	Morales Muñiz, Arturo	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	36025531-X	Trigo Aza, Dolores	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Titular	30462113-Q	Carranza Almansa, Juan Francisco	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	22950654-N	Torraiva Forero, Mª Mar	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	42096202-S	Sánchez Hernández, Juan Carlos	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	30412899-E	Fernández Delgado, Carlos	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	01611734-D	Rallo Gruss, Ana	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Suplente	46310095-D	De Sostoa Fernández, Adolfo	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	24194154-V	Zamora Muñoz, Carmen	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	05219242-J	Rosello Izquierdo, Eufrasia	Prof. Titular De Universidad

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G131022/DF010700 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Fundamentos Del Análisis Económico	Análisis Económico Y Finanzas
Comisión Pdi			
Presidente Titular	17999708-T	Dejuan Asenjo, Oscar	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	35990507-S	González López-Valcarcel, Beatriz	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	16526676-A	Labeaga Azcona, José María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	77503943-S	López Nicolas, Ángel	Catedrático/A De Universidad
Secretario Titular	50083069-V	Urbanos Garrido, Rosa	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	01361084-J	Herrero Blanco, Carmen	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	32770403-A	Rivera Castiñeira, Berta	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	77289577-D	Puig Junoy, Jaume	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	10877504-E	Felgueroso Fernández, Florentino	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	25708284-B	Díaz Roldan, María Del Carmen	Prof. Titular De Universidad

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G132015/DF010705 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Economía Aplicada	Eco.Pol/ Hac. Pub.,Est.Eco./Emp Y Pol Ec
Comisión Pdi			
Presidente Titular	05202981-J	Montero Lorenzo, José María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	24753894-Y	Martín Reyes, Guillermina	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	32443989-M	Cancelo De La Torre, José Ramón	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	07553668-P	Carrasco Monteagudo, María Inmaculada	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	26467655-Z	Gámez Martínez, Matías	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	74988010-Y	García Lizana, Antonio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	13152448-J	Pascual Saez, Marta	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	09370309-V	López Menéndez, Ana Jesus	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	24234678-S	Vargas Vargas, Manuel	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	44395657-E	Alfaro Cortes, Esteban	Prof. Titular De Universidad

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G132022/DF010706 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Economía Aplicada	Eco.Pol/ Hac. Pub.,Est.Eco./Emp Y Pol Ec
Comisión Pdi			
Presidente Titular	05202981-J	Montero Lorenzo, José María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	24753894-Y	Martín Reyes, Guillermina	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	32443989-M	Cancelo De La Torre, José Ramón	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	07553668-P	Carrasco Monteagudo, María Inmaculada	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	44396074-W	Mondéjar Jiménez, José	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	74988010-Y	García Lizana, Antonio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	09370309-V	López Menéndez, Ana Jesus	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	13152448-J	Pascual Saez, Marta	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	24234678-S	Vargas Vargas, Manuel	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	44395657-E	Alfaro Cortes, Esteban	Prof. Titular De Universidad

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G132037/DF010704 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Economía Aplicada	Eco.Pol/ Hac. Pub.,Est.Eco./Emp Y Pol Ec
Comisión Pdi			
Presidente Titular	05202981-J	Montero Lorenzo, José María	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	24753894-Y	Martín Reyes, Guillermina	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	32443989-M	Cancelo De La Torre, Jose Ramón	Catedrático/A De Universidad
Vocal 3º Titular	07553668-P	Carrasco Monteagudo, María Inmaculada	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	44396074-W	Mondéjar Jiménez, José	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	74988010-Y	García Lizana, Antonio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	13152448-J	Pascual Saez, Marta	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	09370309-V	López Menéndez, Ana Jesus	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	24234678-S	Vargas Vargas, Manuel	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	44395657-E	Alfaro Cortes, Esteban	Prof. Titular De Universidad

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G133015/DF010703 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Economía Aplicada	Eco .Esp. E Int.,Economet. E Hª E Ins.Ec
Comisión Pdi			
Presidente Titular	02677711-M	Pulido San Román, Antonio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	22602256-H	Martínez Aguado, Timoteo	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Titular	32444721-R	Uríz Tome, Pilar	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	43778763-B	Álvarez González, María Isabel	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	52139508-A	Tarancón Morán, Miguel Ángel	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	24763381-V	Navarro Gomez, Lucia	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	05360130-A	Gandoy Juste, Rosario	Catedrático/A De Universidad
Vocal 2º Suplente	10875622-A	Presno Casquero, María José	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	11400244-H	Ramos Carvajal, María Carmen	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	26467655-Z	Gámez Martínez, Matías	Prof. Titular De Universidad

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G134054/DF010711 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos
Comisión Pdi			
Presidente Titular	05164310-M	Cuartero Gómez, Fernando	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	52183130-V	Núñez García, Manuel	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Titular	07564461-Z	Lozano Pérez, María Dolores	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	18979935-J	Llorens Agost, María Luisa	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	17219243-V	Cazorla Lopez, Diego C.	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	05166719-E	Valero Ruiz, Valentín	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	50117259-Y	Rodríguez Laguna, Ismael	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	34022069-D	Gallardo Melgarejo, María Del Mar	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	24314455-M	Ramírez Quintana, María José	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	23796485-H	Puerta Callejón, José Miguel	Prof. Titular De Universidad

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G134054/DF010712 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos
Comisión Pdi			
Presidente Titular	29082852-L	Gámez Martín, José Antonio	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Titular	24314455-M	Ramírez Quintana, María José	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Titular	52134013-M	Lacave Roderó, María Del Carmen	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Titular	52644071-S	Jaén Martínez, Francisco Javier	Prof. Titular De Universidad
Secretario Titular	23796485-H	Puerta Callejón, José Miguel	Prof. Titular De Universidad
Presidente Suplente	05166719-E	Valero Ruiz, Valentín	Catedrático/A De Universidad
Vocal 1º Suplente	29083485-P	Sánchez López, Ana María	Prof. Titular De Universidad
Vocal 2º Suplente	07564461-Z	Lozano Perez, María Dolores	Prof. Titular De Universidad
Vocal 3º Suplente	25416531-J	Hernández Orallo, Jose	Prof. Titular De Universidad
Secretario Suplente	07545351-V	García Varea, Ismael	Prof. Titular De Universidad

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G134054/DF010713 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos

Comisión Pdi

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
Presidente Titular	29082852-L Gámez Martín, José Antonio	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	21800364-K Abrahao Gonzales, Silvia Mara	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Vocal 2º Titular	05662362-S Bravo Santos, Crescencio	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Titular	52644071-S Jaén Martínez, Francisco Javier	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Secretario Titular	07564461-Z Lozano Perez, Maria Dolores	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	05166719-E Valero Ruiz, Valentín	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	18979935-J Llorens Agost, María Luisa	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Vocal 2º Suplente	05906940-B Redondo Duque, Miguel Ángel	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Suplente	26469656-Z Garrido Bullejos, José Luis	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Granada
Secretario Suplente	05711013-K Genero Bocco, Marcela Fabiana	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G134055/DF010716 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Arquitectura Y Tecnología De Computadores	Sistemas Informáticos

Comisión Pdi

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
Presidente Titular	21438348-W Quiles Flor, Francisco José	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	19886671-C Pont Sanjuan, Ana	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Vocal 2º Titular	24179184-C Garrido Del Solo, Antonio José	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Titular	10842467-Z Perez Malumbres, Manuel	Catedrático/A De Universidad	Universidad Miguel Hernández De Elche
Secretario Titular	07558677-A Caminero Herráez, Mª Blanca	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	74507816-Y Cuenca Castillo, Pedro Angel	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	22563923-A Gómez Requena, María Engracia	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Vocal 2º Suplente	05162776-N Sánchez García, José Luis	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Suplente	52752651-N Cano Escriba, Juan Carlos	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Secretario Suplente	13777207-T Carrión Espinosa, Mª Del Carmen	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G135033/DF010714 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Tecnologías Y Sistemas De Información

Comisión Pdi

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
Presidente Titular	50115599-W Piattini Velthuis, Mario Gerardo	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	21494991-L Trujillo Mondejar, Juan Carlos	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Alicante
Vocal 2º Titular	39683485-K Calero Muñoz, Coral	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Titular	05911945-W Vizcaino Barcelo, Aurora	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Secretario Titular	03882548-X García Rubio, Félix Oscar	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	05630415-S Ruiz González, Francisco	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	22472107-A Toval Álvarez, Ambrosio	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Murcia
Vocal 2º Suplente	09765310-Q Marcos Martínez, Esperanza	Catedrático/A De Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3º Suplente	12705986-G Manso Martínez, Esperanza	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Valladolid
Secretario Suplente	05655675-K Serrano Martín, Manuel Ángel	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G135033/DF010717 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Tecnologías Y Sistemas De Información

Comisión Pdi

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
Presidente Titular	50115599-W Piattini Velthuis, Mario Gerardo	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	21494991-L Trujillo Mondejar, Juan Carlos	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Alicante
Vocal 2º Titular	39683485-K Calero Muñoz, Coral	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Titular	05911945-W Vizcaino Barceló, Aurora	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Secretario Titular	03882548-X García Rubio, Félix Oscar	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	05630415-S Ruiz González, Francisco	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Suplente	22472107-A Toval Álvarez, Ambrosio	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Murcia
Vocal 2º Suplente	09765310-Q Marcos Martínez, Esperanza	Catedrático/A De Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 3º Suplente	12705986-G Manso Martínez, Esperanza	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Valladolid
Secretario Suplente	05655675-K Serrano Martín, Manuel Ángel	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G139022/DF010702 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Derecho Del Trabajo Y De La Seguridad Social	Derecho Del Trabajo Y Trabajo Social
Comisión Pdi			
Presidente Titular	50281516-C Baylos Grau, Antonio Pedro	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	20396484-S López Gandia, Juan	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Vocal 2º Titular	28431068-D Fernández López, Mª Fernanda	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Sevilla
Vocal 3º Titular	05364165-J Gallardo Moya, Rosario Fátima	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Secretario Titular	76098604-E Aparicio Tovar, Joaquín	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	00266435-A García-Perrote Escartín, Ignacio	Catedrático/A De Universidad	Univ. Nacional De Educación A Distancia
Vocal 1º Suplente	20158165-E Chacartegui Javega, Consuelo	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Pompeu Fabra
Vocal 2º Suplente	27256119-S Ruiz Castillo, Mª Del Mar	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Almería
Vocal 3º Suplente	25408327-C Cardona Rubert, Belén	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Valencia
Secretario Suplente	02525252-J Valdés De La Vega, Berta	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G141028/DF010710 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Ingeniería De Sistemas Y Automática	Ing. Elec. Electro, Automática Y Comun.
Comisión Pdi			
Presidente Titular	50288200-B Feliu Battle, Vicente	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	72122933-Q Briz Del Blanco, Fernando	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Oviedo
Vocal 2º Titular	38801119-G García Higuera, Andrés	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Titular	43261444-P Nuez Pestana, Ignacio De La	Prof. Titular De Universidad	Univ. De Las Palmas De Gran Canaria
Secretario Titular	51399448-Z Bueno García, María Gloria	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	17996566-D Martínez Salamero, Luis	Catedrático/A De Universidad	Universidad Rovira I Virgili
Vocal 1º Suplente	08802559-E Vinagre Jara, Blas Manuel	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Extremadura
Vocal 2º Suplente	50829513-L Feliu Battle, Jorge Juan	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Cartagena
Vocal 3º Suplente	50445820-N Somolinos Sánchez, José Andrés	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Madrid
Secretario Suplente	07510105-F Sánchez Rodríguez, Luis	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

<u>Plaza</u>	<u>Categoría/Cuerpo/Escala</u>	<u>Área de conocimiento</u>	<u>Departamento</u>
G142027/DF010720 Profesor/A Titular De Universidad	Prof. Titular De Universidad	Producción Animal	Ciencia Y Tgia. Agroforestal Y Genética
Comisión Pdi			
Presidente Titular	50172450-C Garde López-Brea, José Julián	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	09739823-J Carro Travieso, Mª Dolores	Prof. Titular De Universidad	Universidad De León
Vocal 2º Titular	07554679-F Soler Valls, Ana Josefa	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Titular	21989521-A Vicente Antón, Jose Salvador	Catedrático/A De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Secretario Titular	70338689-C Montoro Angulo, Vidal	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Presidente Suplente	74505177-N Vergara Pérez, Herminia	Catedrático/A De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 1º Titular	50807627-Y Fernández Martin, Carlos J.	Prof. Titular De Universidad	Universidad Politécnica De Valencia
Vocal 2º Suplente	05164311-Y Molina Casanova, Ana María	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha
Vocal 3º Suplente	50694853-R López Bote, Clemente Jose	Catedrático/A De Universidad	Universidad Complutense De Madrid
Secretario Suplente	48427396-E Vicente Baños, Joaquín	Prof. Titular De Universidad	Universidad De Castilla-La Mancha

ANEXO IV

CURRICULUM VITAE DE CANDIDATOS PARA CONCURSOS DE ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:
DNI: Lugar y fecha de expedición:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
Lugar de residencia:
Teléfono:
Correo electrónico:
Categoría actual como docente: Fecha de ingreso al cuerpo:
Departamento o unidad docente actual:
Facultad o Escuela actual:
Hospital actual¹:
Categoría asistencial actual¹:
Acreditación que posee:
Comisión que reconoció la acreditación:

RESUMEN DEL CURRICULUM

Nº de quinquenios: Fecha del último reconocimiento:
Nº de sexenios: Fecha del último reconocimiento:
Nº de libros:
Nº de artículos indexados:
Nº de congresos:
Nº de proyectos de los que es (ha sido) IP:
Nº de proyectos de los que es (ha sido) INP:
Nº de patentes:
Nº años de actividad en empresas y profesión libre:

CURRICULUM DETALLADO

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere)
2. Puestos docente desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización)
3. Experiencia en gestión y administración educativa, científica o tecnológica: (1) cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación, (2) puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del Estado o de las comunidades autónomas, (3) otros méritos
4. Actividad docente desempeñada (programas, puestos y evaluación si la hubiere)
5. Actividad asistencial desempeñada
6. Actividad investigadora desempeñada

¹ Sólo plazas vinculadas

7. Publicaciones, libros² (título, fecha de publicación, editorial, número de autores, tipo: docente/investigador, número de citas)
8. Publicaciones, artículos¹ (título, revista, fecha de publicación, número de autores, base de datos de indexación, categoría de indexación, índice de impacto, posición que ocupa la revista en la categoría, tipo: docente/investigador, número de citas)
9. Otras publicaciones
10. Otros trabajos de investigación
11. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias competitivas como IP
12. Proyectos de investigación subvencionados en convocatorias competitivas como INP
13. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (título, autores, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter: nacional/internacional, tipo: docente/investigador)
14. Patentes
15. Cursos y seminarios impartidos (centro, organismo, materia, fecha de celebración y duración)
16. Cursos y seminarios recibidos (centro, organismo, materia, fecha de celebración y duración)
17. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura)
18. Actividad en empresas y profesión libre
19. Otros méritos docentes o de investigación
20. Otros méritos

² Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial